

SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Logotipo Gobierno del Estado

Logotipo Instancia Ejecutora

**PROGRAMA DE TRABAJO
INTEGRAL DEL INCENTIVO:
_____ EN EL ESTADO DE
_____, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
EJERCICIO FISCAL 2019**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

CONTENIDO

- 1. Introducción.**
- 2. Misión y Visión de la Instancia Ejecutora.**
- 3. Objetivos.**
- 4. Población potencial, objetivo y a atender.**
- 5. Estatus actual de las plagas y/o enfermedades a atender.**
- 6. Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s.**
- 7. Montos autorizados.**
- 8. Calendarización de metas y acciones por proyecto.**
- 9. Necesidades físicas y financieras.**
- 10. Plan presupuestal.**
- 11. Indicadores.**
- 12. Hoja de firmas.**

Portada. Se deberá emplear la portada de este documento, e incluir los logotipos del Gobierno del Estado y de la Instancia Ejecutora. En el título del programa deberá indicar el nombre del incentivo y de la entidad federativa.

En la parte inferior de la portada y de todas las hojas se deberá incluir la numeración y leyenda: “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” (Fuente: Montserrat 9 centrado y número de página).

1. Introducción. Deberá de fundamentar de acuerdo con la Normatividad aplicable en la materia.

- **Agrícola:** Con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y de los métodos de control integrado, así mismo el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se implementa con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), en los artículos 1; 2; 6; 7 Fracciones III, XVII Y XXXII; 11; 19 fracción 1B y 33 fracción I y II y en su Reglamento, en los artículos 35, 36, 37 y 38 donde se establece que a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se deben implementar esquemas de vigilancia epidemiológica fitosanitaria, en forma activa y pasiva de plagas reglamentadas y demás factores de riesgo fitosanitario.

- **Pecuario:** El desarrollo de los Programas se fundamenta en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), el cual tiene como finalidad diagnosticar y prevenir la introducción, permanencia y diseminación de enfermedades y plagas que afecten la salud o la vida de los animales; procurar el bienestar animal; así como establecer las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y en los establecimientos Tipo Inspección Federal dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de los bienes de origen animal para consumo humano; así como en los rastros, en las unidades de sacrificio y en los demás establecimientos dedicados al procesamiento de origen animal para consumo humano.
- **Acuícola:** Los Programas se fundamentan en el artículo 109 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), el cual tiene como objeto prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre; así como establecer las

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

campañas sanitarias, entendidas como el conjunto de medidas para prevenir, controlar o erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en un área o zona determinada.

Con base al artículo 21 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019, se presentará un Programa de Trabajo para cada Componente. Dicho programa se obtendrá al integrar cada uno de los Programas de Trabajo Específicos que operará la Instancia Ejecutora conforme a la estrategia operativa y de acuerdo a los proyectos Fitozoosanitarios que se incluyan en el instrumento jurídico que se signe para tal fin entre la SADER, el SENASICA y el Gobierno del estado.

2. Misión y Visión de la Instancia Ejecutora_____.

Alineados a la visión y misión del SENASICA, en función de la competencia de la Instancia Ejecutora.

3. Objetivos.

- a. General.
- b. Particulares.

Describir los objetivos del Programa alineados al (los) incentivo(s).

4. Población potencial, objetivo y a atender. Se deberá describir y cuantificar por

proyecto la población potencial y objetivo, esta estará, determinada con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019, y de ser el caso, con lo establecido en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias NIM 8, determinación de una plaga en un área. Lo anterior, deberá permitir focalizar las acciones a realizar mediante cada uno de los proyectos o campañas a ejecutar bajo el amparo del Programa de Sanidad e Inocuidad.

Proyecto	Municipio	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo	Población a atender
Proyecto 1	Mpio. 1				
Proyecto1	Mpio 2				
	.				
	.				
Subtotal Proyecto 1					
Proyecto 2	Mpio. 1				
Proyecto2	Mpio 2				
	.				
	.				
Subtotal Proyecto 2					
.					
.					
.					
Total					

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

5. Estatus actual de las plagas y/o enfermedades a atender. En este apartado se describirá de forma general el estatus sanitario de cada una de las plagas y/o enfermedades en la entidad que serán atendidas. Se emplearán únicamente los estatus incluidos de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

- Artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (zona bajo control fitosanitario, zona bajo protección, zona de baja prevalencia y zona libre). Es importante aclarar que, para los estatus fitosanitarios de zona bajo protección, zona de baja prevalencia y zona libre, debe existir el respectivo Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (Zona de Baja Prevalencia y Zona Libre). En el caso de vigilancia de plagas cuarentenarias Incluir las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias que sustentan el estatus fitosanitario de la plaga.
- Artículo 4 de la Ley Federal de Salud Animal (zona de escasa prevalencia, zona en control, zona en erradicación, zona libre).
- Artículo 110 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (zona libre, zona en vigilancia, zona de escasa prevalencia y zona infectada de enfermedades o plagas de especies acuáticas vivas).
- En el caso de Inocuidad se deberá incluir el grado de implementación de los SRRC y BP de las unidades de producción.

6. Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s. Se incluirá(n) el(los) cultivo(s)/especies atendido(a)s en cada uno de los Proyectos.

Cultivo / Especie	Superficie o Unidades de Producción en la Entidad (ha, cabezas, ton...)	Volumen total de producción (toneladas)	Valor del total de la producción (\$)	No. de productores en la Entidad	Superficie o Unidades de Producción a atender/ Cobertura Fitosanitaria	No. de productores a atender	Proyectos que inciden en el cultivo/especie

*Las cifras serán actuales y se obtendrán de fuentes confiables como el SIAP (2017-2018).

7. Montos autorizados. Se deberán colocar los montos de cada uno de los Proyectos, los cuales deberán coincidir con lo establecido en el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal en el Estado correspondiente.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Componente	Incentivo	Proyecto	Monto

8. Calendarización de metas y acciones por proyecto. En este apartado se incluirá la calendarización de metas de cada uno de los Proyectos a operar durante el ejercicio fiscal 2019.

8.1. Proyecto 1

ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACCIÓN 1	ACTIVIDAD 1														
	ACTIVIDAD 2														
	ACTIVIDAD 3														
ACCIÓN 2	ACTIVIDAD 1														
	ACTIVIDAD 2														
	ACTIVIDAD 3														

8.2. Proyecto 2

ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACCIÓN 1	ACTIVIDAD 1														
	ACTIVIDAD 2														
	ACTIVIDAD 3														
ACCIÓN 2	ACTIVIDAD 1														
	ACTIVIDAD 2														
	ACTIVIDAD 3														

8.2. Proyecto 3

ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACCIÓN 1	ACTIVIDAD 1														
	ACTIVIDAD 2														
	ACTIVIDAD 3														
ACCIÓN 2	ACTIVIDAD 1														
	ACTIVIDAD 2														
	ACTIVIDAD 3														

9. Necesidades físicas y financieras. En este apartado se integrarán todas las necesidades de recursos humanos, recursos materiales y servicios de los proyectos y los recursos para su contratación y/o adquisición con base a lo establecido en el cuadro de montos.

9.1 Recursos humanos.

Proyecto	Puesto	No. de personas	No. de meses	Costo unitario (mensual)	Inversión Federal (\$)		Inversión Estatal (\$)		Inversión Productores (\$)		Inversión Total (\$)
					GOF (\$)	GTP (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)	
Total											

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Nota: La Plantilla de puestos del personal debe ser con base en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (LTEEOPSIA) 2019.

GOF: gasto operativo fijo; GTP: gasto técnico de proyecto. Esta desagregación debe ser con base en lo establecido en LTEEOPSIA 2019 de manera particular a lo establecido en el catálogo de conceptos de gastos.

En el caso de los GOF que se comparten dentro de la Instancia Ejecutora deberán prorratearse entre los componentes de manera proporcional al presupuesto autorizado, de acuerdo al Numeral Sexto de los LTEEOPSIA 2019.

9.2 Recursos materiales.

Proyecto	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión Estatal (\$)		Inversión Productores (\$)		Inversión total (\$)
					GOF (\$)	GTP (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)	
Total											

Nota: Los conceptos considerados deben ser con base en los LTEEOPSIA 2019.

GOF: gasto operativo fijo; GTP: gasto técnico de proyecto. Esta desagregación debe ser con base en lo establecido en LTEEOPSIA 2019 de manera particular a lo establecido en el catálogo de conceptos de gastos.

En el caso de los GOF que se comparten dentro de la Instancia Ejecutora deberán prorratearse entre los componentes de manera proporcional al presupuesto autorizado, de acuerdo al Numeral Sexto de los LTEEOPSIA 2019.

9.3 Servicios.

Proyecto	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión Estatal (\$)		Inversión Productores (\$)		Inversión total (\$)
					GOF (\$)	GTP (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)	
Total											

Nota: Los conceptos considerados deben ser con base en los LTEEOPSIA 2019.

GOF: gasto operativo fijo; GTP: gasto técnico de proyecto. Esta desagregación debe ser con base en lo establecido en LTEEOPSIA 2019 de manera particular a lo establecido en el catálogo de conceptos de gastos.

En el caso de los GOF que se comparten dentro de la Instancia Ejecutora deberán prorratearse entre los componentes de manera proporcional al presupuesto autorizado, de acuerdo al Numeral Sexto de los LTEEOPSIA 2019.

10. Plan presupuestal.

Proyecto	Tipo de recurso	GOF			GTP			Inversión total (\$)
		Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Productores (\$)	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Productores (\$)	
Proyecto 1	Recursos humanos							
Proyecto 2	Recursos humanos							
Proyecto 3	Recursos humanos							
Proyecto 1	Recursos materiales							

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Proyecto	Tipo de recurso	GOF			GTP			Inversión total (\$)
		Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Productores (\$)	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Productores (\$)	
Proyecto 2	Recursos materiales							
Proyecto 3	Recursos materiales							
Proyecto 1	Servicios							
Proyecto 2	Servicios							
Proyecto 3	Servicios							
Total (\$)								

11. Indicadores. Estos dependerán de cada Unidad Responsable, acorde a la finalidad de la operación de cada uno de los proyectos a su cargo

Ejemplo:

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Eficacia operativa	$\frac{\text{No. de Proyectos Autorizados}}{\text{No. de Proyectos que alcanzan su objetivo específico.}} \times 100$	%

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

12. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral del Incentivo _____ en el Estado de _____, fue elaborado por el Comité Estatal de _____ de _____, revisado por la Delegación de la SADER en el estado de _____ y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado (o indicar el nombre de la Secretaría del Gobierno del Estado que valida el programa) y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General _____.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General _____

Nombre y Firma

Por la Delegación de la SADER

El Encargado del Despacho

Nombre y Firma

Por el Gobierno del Estado de _____

El Secretario de Desarrollo Agropecuario (o quien(es) determine el Gobierno del estado).

Nombre y Firma

Por el Comité Estatal de _____ de _____

El Presidente	El Secretario	El Tesorero
----------------------	----------------------	--------------------

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".